

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Para: Comunidad Guía y Scout
De: Junta Directiva Nacional
Asunto: Niveles de alerta para reuniones presenciales
Fecha: 23 de abril del 2021.

Estimada comunidad Guía y Scout.

Reciban los mejores deseos de salud y bienestar para ustedes y sus familias.

Como parte de nuestra responsabilidad en generar acciones que permitan mitigar el impacto que pueda producir el COVID-19, en la salud y la vida de nuestros miembros, la Junta Directiva Nacional, en su afán de velar por la seguridad integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos miembros de nuestra Asociación, reitera el apoyo y seguimiento inmediato a cada una de las medidas sanitarias que se están implementando en el país, y garantiza su inmediata consideración y cumplimiento.

Como parte de la evolución de la pandemia, nos hacen un llamado a reforzar las medidas sanitarias adoptadas (uso de mascarilla, lavado de manos, distanciamiento social), dado el número de casos positivos, con tendencia a la alza en diferentes lugares del país.

Ante esta situación, se solicita a los grupos que ya cuentan con el aval para realizar reuniones presenciales tomar en cuenta lo siguiente:

1. Verificar en el link <http://www.presidencia.go.cr/alertas>, el nivel de alerta, medidas y restricciones implementadas en su cantón.
2. Suspender las reuniones presenciales únicamente en los grupos, donde su cantón se encuentra en alerta naranja, hasta retornar a alerta amarilla.
3. La Alerta Naranja es un estado o condición excepcional declarado por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), con la intención de desarrollar acciones operativas tendientes a garantizar la efectividad en la respuesta de la emergencia.
4. Como parte de esta declaratoria se hace un llamado de atención a extremar las medidas sanitarias existentes, reforzar el cumplimiento del [Protocolo de Reapertura](#), y cuidarnos aún más antes, durante y después de las reuniones.
5. Existe un compromiso como organización de velar por la salud y seguridad de los protagonistas, dirigencia y sus familias, por lo que cada Junta de Grupo, debe considerar el estado de alerta en el que se encuentra el cantón al cual pertenece, con el fin de tomar las medidas preventivas del caso.

En caso de requerir comunicar algún cambio en el proceder institucional en los próximos días se notificará por las vías de comunicación oficiales.
Reciban un fuerte apretón de mano izquierda.

Junta Directiva Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica